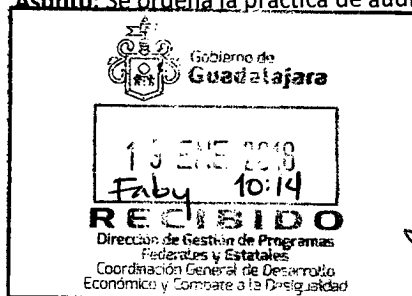


Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad/ Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales	DA/049/2018	AAD/05/2018	Revisar el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

C. Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales
 Domicilio: 5 de Febrero 249
 Colonia: Las Conchas
 Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información de manera electrónica o proporcionando acceso a los expedientes respectivos:

- Estado del presupuesto de la unidad responsable 8190 "Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales" al mes de diciembre de 2017.
- Comprobantes de las ministraciones realizadas al municipio de conformidad al importe autorizado y/o modificado en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017.
- Resoluciones de las adjudicaciones de obra con cargo al FISM 2017, debidamente firmadas.
- Contratos debidamente firmados de la contratación de obra y de las adquisiciones con cargo al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2017.
- Bitácoras y calendarios de las obras con cargo al FISM 2017.
- Soporte documental de las estimaciones de obra y finiquitos con cargo al FISM 2017.
- Soporte documental de los gastos indirectos y/o otros gastos ejecutados con los recursos provenientes del FISM 2017.
- Resumen de estimaciones con cargo al FISM 2017 debidamente firmados.
- Actas de recepción de obras con cargo al FISM 2017 debidamente firmadas.
- Comprobantes de registros de obras con cargo al FISM 2017 ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Órdenes de trabajo debidamente firmadas de las obras con cargo al FISM 2017.
- Estados de la cuenta bancaria aperturada específicamente para el manejo del FISM 2017.
- Comprobantes del registro de pasivos del presupuesto del FISM 2017.
- Encuestas de satisfacción e impacto del FISM 2017.
- Actas de asamblea e informes elaborados por los comités de la Contraloría Social que participa en la evaluación del programa.



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad/ Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales	DA/049/2018	AAD/05/2018	Revisar el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto revisar el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y abarcará el periodo del **01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco 11 de enero de 2018

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad/ Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales	DA/049/2018	AAD/05/2018	Revisar el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

En Guadalajara, Jalisco siendo las **10 horas 14 minutos**, del día **19 de enero de 2018**, los CC. **Luis Felipe Carrillo Díaz** e **Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales**, ubicadas en la **Av. 5 de febrero #249 colonia las Conchas, en Guadalajara, Jalisco**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **C. Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: **27542 y 2589**, expedidas por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/049/2018 de fecha 11 de enero de 2018** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/05/2018 de fecha 11 de enero de 2018**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** a la **C. Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dependencias visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **Credencial para Votar con número de OCR 2969091153747** expedida a su favor por expedidas por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen a la titular de la **Dirección de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales**, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Acto seguido se solicita a la **C. Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Esther Guevara Ramírez y Jorge Everardo Ahumada Rubio quienes se identifican** con la credencial con número de empleado: **2073**, expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara y la Credencial para Votar con número de OCR **3131027837540** expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral respectivamente, quienes aceptan la designación.-----

La **C. Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales** en este momento designa al **C. Lic. Rubén Ángel Moreno Acosta, Jefe de Unidad Departamental**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con la credencial con número de empleado: **28374**, expedida por la Dirección de Recursos Humanos y Secretaría General del Municipio de Guadalajara.-----

La **C. Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/05/2018 y fecha del 11 de enero de 2018**, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad/ Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales	DA/049/2018	AAD/05/2018	Revisar el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:00 once horas** de la misma fecha en que fue iniciada.-----
Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.-----

Por la Dirección de Gestión de Programas Sociales
Federales y Estatales


Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora de Gestión de Programas Sociales Federales y Estatales

Enlace

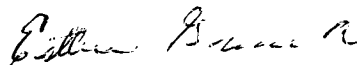

Lic. Rubén Ángel Moreno Acosta
Jefe de Unidad Departamental

Por la Contraloría Ciudadana


L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz
Director "B"

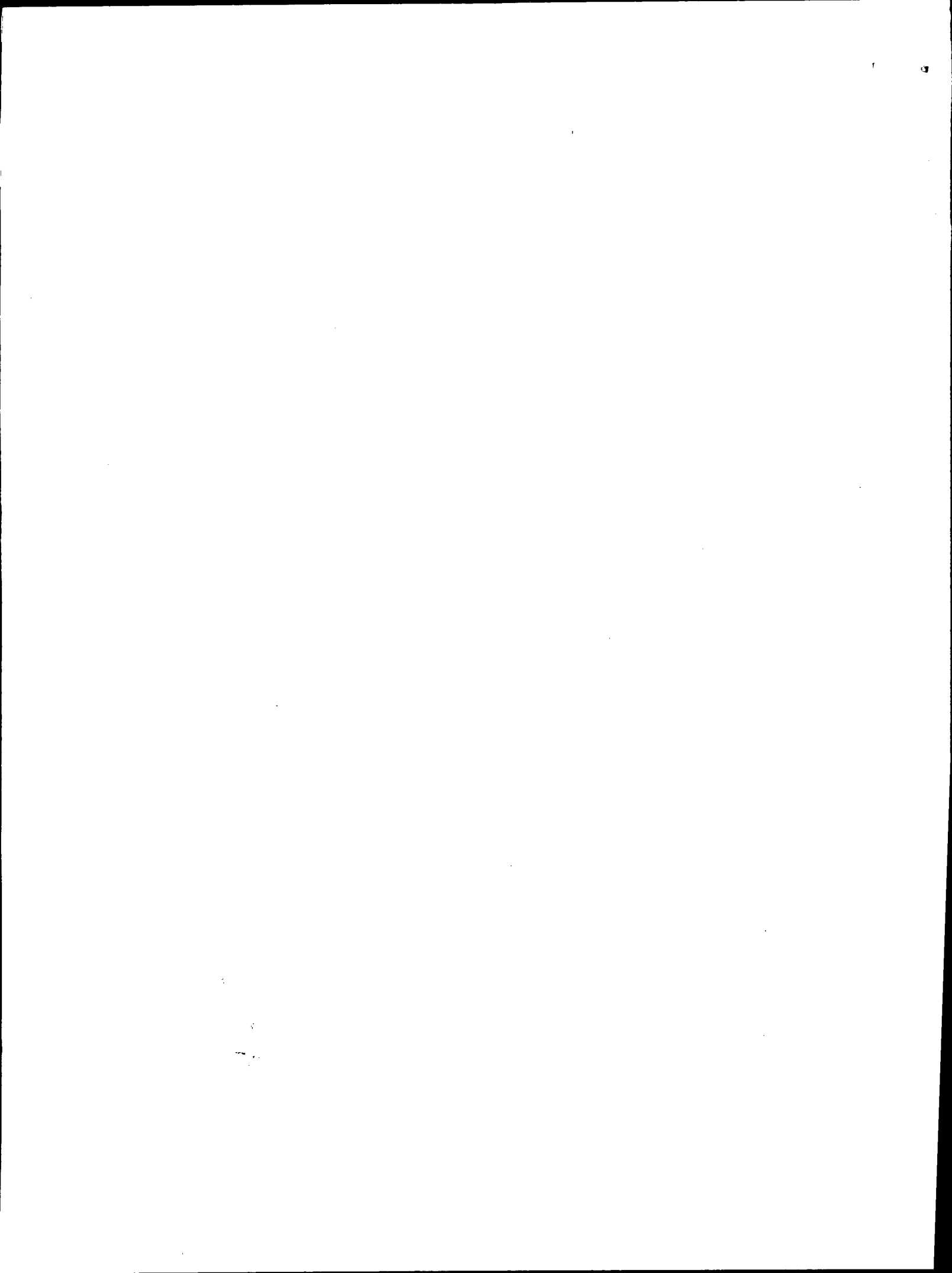

Lic. Israel Montero Villanueva
Jefe de Departamento

Testigos


Esther Guevara Ramírez
Jefe de Departamento


Jorge Everardo Marmada Rubio
Jefe de Unidad Departamental "B"

FIN DEL ACTA





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría
Oficio de Comisión



Oficio No. DA/049/2018

C.C. L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz.- Director "B"
Lic. Israel Montero Villanueva.- Jefe de Departamento
PRESENTE:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designado para llevar a cabo la auditoría al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) por el periodo comprendido del **01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.**

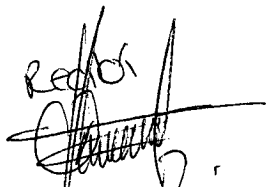
Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

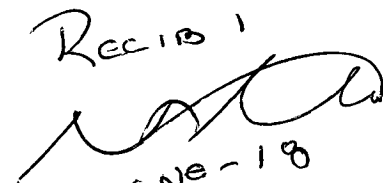
Atentamente
Guadalajara, Jalisco 11 de enero de 2018


L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra
Director de Auditoría



C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
C.C.P. Archivo
AGB/lfcd

Recibido

11/ene/18

Recibido

11-ene-18



